LA REPUBLICA
Fecha 0 9 JUL 1995
Página: 73

Sobre la nueva Ley del Cine en el Perú

El director peruano es uno de los inspiradores de la actual Ley de Cine (Ley 26370) y a pocos días de haberse aprobado su Reglamento, nos dice brevemente.

«La actual Ley de Cine, dentro del sistema económico que tiene el gobierno actual, me parece coherente. Lo que me gusta de esta ley es que se olvida del cine industrial, no lo ve como una industria, y lo coge como una forma cultural. O sea fomentar el cine por lo que tiene: una forma de expresión cultural, no por lo de industria. No tiene sentido que en el Perú se hagan treinta películas de entretenimiento. Eso lo pueden hacer otras personas, se puede ver en otros cines», afirma Lombardi.

«La obligación del cine peruano -desde mi punto de vista- es
que se inscriba, de alguna forma,
dentro de la cultura nacional. Si
no se trata de temas que tengan
que ver con personas, con un contexto determinado, las películas
van a ir armando solitas un esquema a nivel de lo que es el cine
nacional, una identidad que aún
no tenemos».

«El Estado ha cogido bien la idea sacándolo del ministerio de Industria y poniéndolo en Educación. Es otra cosa. Ha creado concursos, premios cinematográficos a la calidad y se estimula la posibilidad de realizar por lo menos seis películas de largometraje al año que puedan ayudar a expresar esa inquietud cultural».